

**ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-019-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB).**

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), hoy trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores; por el señor **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo, Financiero y de Planificación, Miembro; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Miembro; y **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro.

Se hace constar que la señora **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro, no asistió a la reunión por motivo de vacaciones.

El señor **Juan Francisco Mendoza**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/01/2023, de fecha primero (1º) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban la mayoría de los presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

**VISTAS:**

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras
4. Las solicitudes de compras núms. 001043 y 002102, de fechas quince (15) y diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), respectivamente, realizadas por el Departamento de Tecnología de la Información, mediante la plataforma Microsoft Dynamics, para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB).

5. La certificación de solicitud de compras núm. 001043, de fecha tres (3) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), realizada por la División de Compras y Contrataciones, para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB).

6. La certificación de existencia de fondos núm. CF-LPN-2023-0001, de fecha tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección Administrativa, Financiera, mediante la cual se hace constar que para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintitrés (2023) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

7. El aviso de convocatoria a licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001, de fecha tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB).

8. Las especificaciones técnicas de fecha primero (1ro.) mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), para la adquisición de computadoras portátiles, monitores de 24" y escáneres portátiles para ser utilizado por los usuarios de la Superintendencia de Bancos (SB), preparado por los señores Jonathan Abreu Díaz, Encargado de División del Departamento de Tecnología de la Información, Julio Ventura, Encargado de División del Departamento de Tecnología de la Información, y Julio Cesar Sánchez Cabrera, Subdirector del Departamento de Tecnología de la Información.

9. El pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001, de fecha tres (03) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB).

10. El Dictamen Jurídico emitido por la Lcda. Luz Marte, Consultora Jurídica de la Superintendencia de Bancos, en fecha tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), sobre su conformidad con el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha quince (15) y diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), respectivamente, fueron emitidas las solicitudes de compras núms. 001043 y 002102, realizada por el Departamento Tecnología de la Información, mediante la plataforma Microsofts Dynamics, para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB).

**CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (3) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitida la certificación de solicitud de compras núm. 001043, realizada por la División de Compras y Contrataciones, para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB).

**CONSIDERANDO:** Que para la misma fecha del tres (3) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) fue emitida la certificación de existencia de fondos núm. CF-LPN-2023-0001, por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (RD\$9,968,062.50) por parte de la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, mediante la cual se hace constar que, para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintitrés (2023) y se hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (3) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitido el pliego de condiciones específicas para el procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001, para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB), donde se indica en su numeral 2.2, contentivo de “Procedimiento de Selección”, que la presente licitación pública nacional será realizada bajo la modalidad de etapas múltiples.

**CONSIDERANDO:** Que el referido pliego de condiciones específicas para el procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001, dispone que este proceso estará conformado por cuatro (4) ítems, descritos de la siguiente manera:

ítems	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad
1	Adquisición de Computadores Portátiles (Laptops)	Unidad	65
2	Adquisición de Monitores LED de 24” para Computadoras	Unidad	140
3	Adquisición de Escáneres portátil	Unidad	6
4	Adquisición de Computadora (Workstation) Especiales.	Unidad	1

**CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitido el dictamen jurídico por la Dra. Luz Argentina Marte, Consultora Jurídica de la Superintendencia de Bancos, donde manifestó su conformidad con el contenido del pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001, para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB).

**CONSIDERANDO:** Que en fecha seis (6) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue recibido por este Comité de Compras y Contrataciones la solicitud de la División de Compras, donde se nos solicita la emisión del acto administrativo de inicio de expediente y designación de peritos, para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB).

**CONSIDERANDO:** Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de adquirir equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB), en virtud de las disposiciones de la ley núm. 340-06 y su reglamento de aplicación.

**CONSIDERANDO:** Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, por mayoría de votos, decide lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** los especificaciones técnicas de fecha primero (1ro.) mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), para la adquisición de computadoras portátiles, monitores de 24” y escáneres portátiles para ser utilizado por los usuarios de la Superintendencia de Bancos (SB), preparado por los señores Jonathan Abreu Díaz, Encargado de División del Departamento de Tecnología de la

Información, Julio Ventura, Encargado de División del Departamento de Tecnología de la Información, y Julio Cesar Sánchez Cabrera, Subdirector del Departamento de Tecnología de la Información.

**SEGUNDO: APROBAR** el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001, de fecha tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB)

**TERCERO: APROBAR** el uso del procedimiento selección en la modalidad de licitación pública nacional, para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB), con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

**CUARTO: DESIGNAR** a los señores **Jonathan Abreu Díaz**, Encargado de División del Departamento de Tecnología de la Información; **Julio Ventura**, Encargado de División del Departamento de Tecnología de la Información; **Julio Cesar Sánchez Cabrera**, Subdirector del Departamento de Tecnología de la Información; y **José Ricardo Nadal**, Analista Legal de la Consultoría Jurídica. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos (SB), en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

**QUINTO: ORDENAR** la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas y media de la tarde (3:30 p.m.), hoy trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

**Firmado digitalmente por los miembros presentes:**

<b>Juan Francisco Mendoza</b>	Gerente
<b>Luz Argentina Marte Santana</b>	Directora Legal
<b>Marcos Fernández Jiménez</b>	Director Administrativo y Financiero
<b>Nicole Brugal</b>	Directora de Operaciones